

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7892 LEÓN

Edicto

Doña Belén Iglesias Refoyo, Secretaria Judicial de Jdo. 1.ª Instancia n.º 8 y Mercantil de León, por el presente hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración concurso 0000369 /2012 y NIG n.º se ha dictado en fecha Auto de declaración de concurso del deudor Maquinaria Silván, S.L., con CIF n.º B-24326589, cuyo centro de intereses principales lo tiene en León.

2.º Se ha acordado que los administradores mancomunados de la deudora D. Luis Fernández Rallo y D. Alfredo Silván Fernández, cesarán en el ejercicio de las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, siendo en ellas sustituido por la administración concursal. Se ha designado, como administración concursal a D. Ángel Varela Pires con NIF n.º 33.534.808-A, con domicilio postal en Avd. Salvador Sanchez Frascuelo, n.º 20, 28411 Moralzarzal- Madrid y dirección electrónica avarelap@avarpauditores.es señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

León, 25 de febrero de 2013.- Secretario Judicial.

ID: A130010100-1